

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3571 TOLEDO

D.^a María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, y de lo Mercantil,

Anuncia:

Que en el procedimiento 867/2009, referente al concursado Peninsular de Carpintería, S.L., por auto de fecha 26-01-2016, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso de PENINSULAR DE CARPINTERÍA, S.L., por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, con los efectos establecidos en el artículo 178 de la LC y declarar aprobadas las cuentas presentadas.

Toledo, 26 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004569-1